



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

18 DE FEBRERO DE 2025

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.**
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A VARIAS LEYES RESPECTO DE LA DISCRIMINACIÓN POR EDAD EN EL SISTEMA LABORAL.**
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum.	1
II	Reinstalación de la sesión.	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día.	2
IV	Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Varias Leyes Respecto de la Discriminación por Edad en el Sistema Laboral.	2
	Intervención de la asambleísta:	
	Ortiz Villavicencio Johanna.	3,11
	Lectura de la moción presentada por la asambleísta Johanna Ortiz.	9
	Votación de la moción presentada por la asambleísta Johanna Ortiz. (Aprobada).	9
	Votación de la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Johanna Ortiz. (Negada).	11
V	Clausura de la sesión.	12



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

ANEXOS:

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Varias Leyes Respecto de la Discriminación por Edad en el Sistema Laboral.**
 - 2.1. **Oficio SN, de 18 de febrero de 2025, suscrito por la asambleísta Johanna Ortiz Villavicencio; remitiendo moción.**
3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas y catorce minutos del día martes dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidenta, asambleísta Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Buenos días con todas y con todos. Por favor, señor secretario, proceda a verificar el cuórum para instalar la continuación de la Sesión novecientos noventa y dos. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy buenos días con todos. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda a cerrar el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Cumpló con informar que contamos con noventa asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la continuación de la Sesión número novecientos noventa y dos. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

II

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se reinstala la Sesión novecientos noventa y dos. Por favor, señor secretario, proceda a leer la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 992 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 18 de febrero de 2025, a las 10h00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Varias Leyes Respecto de la Discriminación por Edad en el Sistema Laboral. Atentamente, Secretaría General". Hasta ahí la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, proceda a dar inicio con el punto del orden del día convocado para la presente sesión. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Varias Leyes Respecto de la Discriminación por Edad en el Sistema Laboral". -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene la palabra la legisladora Johanna Ortiz. Damos también la bienvenida a quienes nos acompañan en las barras altas, a quienes son parte de la Comisión de Tránsito del Ecuador. Bienvenidas y bienvenidos a la Asamblea Nacional, a la casa de ustedes. Gracias por su presencia. Tiene la palabra la legisladora Johanna Ortiz. -----

LA ASAMBLEÍSTA ORTIZ VILLAVICENCIO JOHANNA. Gracias, presidenta. Buenos días, colegas asambleístas. Un saludo al pueblo ecuatoriano, a todos quienes están pendientes de esta sesión. Hoy me han delegado, señora presidenta, hacer la ponencia de este informe de segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Varias Leyes Respecto de la Discriminación por Edad en el Sistema Laboral. Sin duda, un proyecto que tiene como objetivo primordial garantizar la igualdad de trato y no discriminación por motivos de edad en el acceso al empleo, especialmente para nuestros jóvenes y para las personas de más de cuarenta años de edad. Ciertamente, colegas asambleístas, esta no es la primera vez que abordamos leyes que busquen respaldar a los jóvenes en el acceso a un trabajo digno. El problema recurrente, y le digo a la bancada oficialista que está distraída, es que el Ejecutivo está vetando totalmente las leyes que aquí aprobamos en el Pleno de la Asamblea Nacional, especialmente, es un mensaje terrible a los jóvenes lo que le está dando el Ejecutivo y la bancada oficialista, que no ha podido tampoco dar ningún comentario ni criterio ni observación a este proyecto de... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Colegas legisladores. Un segundo, señorita



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

asambleísta. Por favor, les pido que guarden silencio porque están haciendo la exposición de este proyecto de ley previo a la aprobación, para que luego ustedes tengan conocimiento de lo que van a aprobar, sobre todo al bloque de Gobierno, para que después también tengan la certeza de lo que están votando y luego no veten los proyectos de ley. Por favor, guarden silencio. -----

LA ASAMBLEÍSTA ORTIZ VILLAVICENCIO JOHANNA. Decía, presidenta, que no es la primera vez que abordamos estos proyectos de ley y que lamentablemente el Ejecutivo los ha vetado totalmente, pero aquí seguimos insistiendo en defender los derechos de la gente. La situación laboral actual en nuestro país es preocupante. La juventud ecuatoriana, especialmente los jóvenes entre dieciocho y veinticuatro años enfrentan barreras significativas para su inserción en el mercado laboral. A pesar de que nuestra Constitución garantiza el derecho a la no discriminación y promueve el acceso al trabajo, la realidad es que muchos jóvenes se ven obligados a enfrentar exigencias de experiencia laboral, que son prácticamente imposibles de cumplir, limitando así sus oportunidades de empleo. Señora presidenta, quiero pedirle autorice la presentación de un PowerPoint que he preparado. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Autorizado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, TIC, proceder. -----

LA ASAMBLEÍSTA ORTIZ VILLAVICENCIO JOHANNA. Esta situación no solo afecta su capacidad para integrarse en la economía, sino que también compromete su derecho a un sustento digno afectando su calidad de vida y el desarrollo personal. La crisis laboral que atraviesa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

el país ha exacerbado aún más esta problemática y es nuestra responsabilidad como legisladores actuar para revertir esta tendencia. Ciertamente estamos exponiendo lo que busca este proyecto y este proyecto busca abordar de manera integral la discriminación por edad en el ámbito laboral. Propone cambios legislativos que no solo se centran en aspectos económicos, sino también consideran las necesidades de nuestros jóvenes y la realidad de las empresas que invierten en nuestro país. Para lograrlo, es fundamental promover políticas públicas activas que generen oportunidades laborales, que capaciten a nuestros jóvenes y permitan que puedan competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral. Además, es importante destacar que este proyecto no solo beneficiará a los jóvenes al promover la inclusión laboral de este grupo etario, pues también estaremos fortaleciendo nuestra economía al aprovechar el potencial productivo de nuestra juventud, quienes son el presente de nuestra nación. Los diagnósticos realizados por instituciones académicas como la Flacso y la Universidad Politécnica Salesiana han evidenciado la realidad alarmante. Señora presidenta, los asambleístas siguen distraídos. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señores asambleístas, si ustedes necesitan conversar, pueden hacerlo en la parte exterior del Hemiciclo, no aquí en la Asamblea, porque tenemos una colega que está exponiendo un proyecto de ley. A nosotros sí nos preocupa que las personas que sobrepasan un rango de edad, en este momento en el Ecuador, están desempleadas. Si a ustedes no les preocupa y requieren seguir conversando, por favor, les solicito que se retiren y sigan en sus oficinas en la parte exterior del Hemiciclo. Vamos a escuchar la exposición, porque es una ley que beneficia al país. Les ruego



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

comedidamente, no son niños pequeños para estarles llamando la atención a cada momento. Muchas gracias. -----

LA ASAMBLEÍSTA ORTIZ VILLAVICENCIO JOHANNA. Gracias, presidenta, y mil disculpas a la gente que está aquí y que, lamentablemente, está presenciando esto. Parece que no ha servido de mucho que estén de licencia algunos, eso que se los obligó, presidenta, a irse de licencia. Bueno, este proyecto tiene como objetivo cambiar estas dinámicas y crear un entorno laboral más justo y equitativo. El dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, en este Hemiciclo se llevó a cabo el segundo debate y se solicitó que el mismo regrese a la Comisión de Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social por ocho días, dentro de los cuales se realizaron mesas técnicas con el Ministerio de Trabajo, no obstante, el veinticuatro de diciembre en la comisión se ratificó el texto que lo presentamos en el segundo debate y al no haber recibido observaciones de ningún asambleísta se aprobó de esta forma, igual a lo que ya fue presentado anteriormente. Por eso quiero de manera general exponer ocho aspectos claves de este proyecto para que los asambleístas puedan conocer antes de la votación de este informe. El primero, tiene que ver con la no discriminación y equidad. Aquí se expresa la prohibición de discriminación por edad en el ámbito laboral, existe la protección especial para personas mayores de cuarenta años, énfasis en equidad de género y diversidad, y la protección contra la discriminación en procesos de selección y contratación. Como segundo punto, el derecho al trabajo y el acceso al empleo. Se establecen cuotas progresivas de contratación de personas mayores de cuarenta años de edad, se garantiza la eliminación de barreras de ingreso basadas en edad, se da una preferencia a la mano de obra local, se establece la prohibición de requisitos discriminatorios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

en anuncios de empleo. Como tercer punto, se refiere a la estabilidad laboral. Aquí la ley establece la protección contra despidos basados en edad, establece también la prohibición de presión para renunciaciones basadas en edad, garantías especiales para docentes adultos mayores, eliminación de jubilación obligatoria por edad. Como cuarto punto, el desarrollo profesional y la capacitación. La ley establece el derecho a la capacitación sin discriminación por edad, el acceso igualitario a programas de mejoramiento profesional, también mínimo de diez horas de capacitación obligatoria para el personal y la prohibición de límites de edad para ascensos. Como quinto eje, las garantías procesales y el acceso a la justicia. Se establece o se garantiza el derecho a una respuesta motivada en casos de discriminación, se garantizan mecanismo de seguimiento y control, se establecen sanciones por incumplimiento y se da un rol a la Defensoría del Pueblo para la supervisión. Como sexto eje, se dan acciones afirmativas. Se establecen cuotas de contratación progresivas, políticas especiales para docentes mayores, se generan incentivos para la contratación de personas desempleadas mayores de cuarenta años y se establecen medidas especiales para grupos vulnerables. Séptimo eje, ambiente laboral digno. La ley establece la prevención del acoso laboral, la prohibición de violencia por razones de edad, el mejoramiento en el clima laboral y también el fortalecimiento de aptitudes y actitudes. Y como último eje, derechos específicos en educación superior. Se establece la protección especial para docentes, la prohibición de reducción de carga horaria por edad, la garantía de permanencia en cargos académicos y las políticas de acción afirmativas específicas que están contempladas en esta ley. Finalmente, colegas asambleístas, quiero invitarlos a que apoyemos este proyecto de ley, no solo por el bien de nuestros jóvenes y de los profesionales o de las personas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

mayores de cuarenta años de edad que en la actualidad no pueden acceder a una plaza laboral, sino también por el presente y el futuro de nuestro país. La igualdad de trato en el sistema laboral es un derecho que debemos defender y juntos podemos garantizar que ningún profesional en Ecuador se vea limitado por su edad al acceder a oportunidades laborales que realmente merece. Señora presidenta, he procedido a remitir a la Secretaría General la moción de aprobación de este proyecto de ley, de este segundo informe del proyecto de ley respecto a la no discriminación por edad. Y reitero el pedido a las y los asambleístas para que aprobemos este proyecto de ley y trabajemos juntos por un Ecuador más inclusivo, más justo para las y los ecuatorianos. Gracias, señora presidenta. Gracias, colegas asambleístas, por su atención. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señor secretario, certifique si la moción presentada por la legisladora Johanna Ortiz ha sido ingresada por escrito. Ya la legisladora ha justificado todos los cambios que se requirieron en el anterior debate previo al conocimiento del segundo informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Cumpló con informar, de acuerdo a su disposición, que en estos momentos se encuentran firmando la moción respectiva. Nos hemos comunicado con el equipo de la asambleísta, si me da, por favor, unos minutos hasta certificar que la misma ha sido ingresada a esta Secretaría General, por favor. Señorita presidenta, conforme su disposición, cumpló con informar que la moción presentada por la asambleísta Johanna Ortiz ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. Conforme su disposición, procedo a dar lectura de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

la misma: "Quito, 18 de febrero de 2025. Señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de aprobación integral del texto final que forma parte del informe para el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Varias Leyes Respecto de la Discriminación por Edad en el Sistema Laboral. De mi consideración: Por medio del presente y en ejercicio del derecho que me asiste como asambleísta para presentar mociones, conforme lo previsto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remito por escrito la moción presentada el día de hoy 18 de febrero de 2025 en la continuación de la Sesión Nro. 992 del Pleno de la Asamblea Nacional, con la cual mociono: Aprobación integral del texto final que forma parte del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Varias Leyes Respecto de la Discriminación por Edad en el Sistema Laboral. Johanna Ortiz V, asambleísta por Loja". Hasta ahí el texto de la moción, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Consulto, ¿tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, proceda a tomar el registro y la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. En un minuto, cierre el registro, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, solo un asunto. Me acaban de indicar del departamento de TIC que estamos con un problema en la curul cincuenta y nueve, toda vez que se resuelva podemos proceder a cerrar el registro. Señorita presidenta, me indican que se ha resuelto el problema en la curul cincuenta y nueve. De acuerdo al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración la moción presentada por la asambleísta Johanna Ortiz. Por favor, señoras y señoras asambleístas. Contamos con ciento veintiún asambleístas registrados. Por favor, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, cumplo con informar que contamos con noventa y dos votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, veintinueve abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Johanna Ortiz. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Agradezco a los noventa y dos asambleístas que han dado su voto a favor de la aprobación de este Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a Varias Leyes Respecto de la Discriminación por Edad en el Sistema Laboral, recalcando e insistiendo que la Función Ejecutiva no vuelva a vetar este proyecto de ley porque tan solo deja en una constante indefensión y vulneración de los derechos laborales de un gran sector de la población ecuatoriana. Tiene la palabra la legisladora Johanna Ortiz. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

LA ASAMBLEÍSTA ORTIZ VILLAVICENCIO JOHANNA. Gracias, presidenta. Quiero agradecer a los noventa y dos legisladores que con su voluntad y su compromiso con el pueblo ecuatoriano aprobaron este proyecto de ley, que es un mensaje claro a los jóvenes y también a las personas mayores de cuarenta años de edad que son víctimas de discriminación en el acceso a un trabajo digno. Quiero solicitar, señora presidenta, la reconsideración de la votación. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda, señor secretario, a tomar la reconsideración de la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por la assembleísta Johanna Ortiz. Por favor, señoras y señores assembleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento trece assembleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por la assembleísta Johanna Ortiz. Por favor, señoras y señores assembleístas, consignar su voto, muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre, por favor, la votación. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 992-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señorita presidenta, cumpla con informar que contamos con veinticuatro votos afirmativos, ochenta y cinco negativos, cero blancos, cuatro abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Johanna Ortiz. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, certifique si existe algún otro punto del orden del día dentro de esta convocatoria por tratar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Cumpla con informar que no contamos con más puntos del orden del día dentro de la presente sesión. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se procede a clausurar la presente sesión. Solicitando a los legisladores que no abandonen el Hemiciclo para instalar la siguiente, gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Se clausura la presente sesión siendo las once horas con cincuenta y tres minutos. Por favor, señoras y señores asambleístas, manténganse en sus curules, en cinco minutos instalaremos el siguiente Pleno. Muchas gracias. -----

V

La señorita presidenta clausura la sesión cuando son las once horas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 992-A

cincuenta y tres minutos. -----

AS. VIVIANA VELOZ R.
Presidenta de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional

SYQ/MACH